

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

**EXPEDIENTE: : 2024-0-009 (A/SUM-053681/2023)**

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR POR LA QUE SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO TITULADO: “ADQUISICIÓN DE BRAGA-PAÑAL Y EMPAPADORES PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR” (3 LOTES).**

Advertida la existencia del error en la Propuesta del Contrato emitida por el Servicio promotor del mismo, consistente en una equivocación en la transcripción de una medida al enumerar las características técnicas del LOTE 2 “BRAGA PAÑAL CON ADHESIVO CON ELÁSTICO. ADULTO. TALLA SÚPER GRANDE. CINTURA 110-170CM ABSORCIÓN  $\geq$  1500ml (101335)” y, consecuentemente en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación del suministro: “ADQUISICIÓN DE BRAGA-PAÑAL Y EMPAPADORES PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR” (3 LOTES), se hace necesario proceder a su corrección de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud del cual, esta Dirección Gerencia, actuando en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, en ejercicio de las atribuciones que me han sido delegadas, por Resolución de 13 de septiembre de 2021, del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General del Servicio Madrileño de Salud, en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria (BOCM número 222, de 17 de septiembre de 2021).

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Corregir el error advertido en en la cláusula segunda del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la contratación del suministro titulado: “ADQUISICIÓN DE BRAGA- PAÑAL Y EMPAPADORES PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR” (3 LOTES), en el siguiente sentido:

**DONDE DICE:**

“LOTE 2 “BRAGA PAÑAL CON ADHESIVO CON ELÁSTICO. ADULTO. TALLA SÚPER GRANDE. CINTURA 110-170CM ABSORCIÓN  $\geq$  1500ml (101335).

...**Talla grande. Cintura entre 100 y 150 cm, se acepta un margen de tolerancia de  $\pm$ 15%.**”

**DEBE DECIR:**

“LOTE 2 “BRAGA PAÑAL CON ADHESIVO CON ELÁSTICO. ADULTO. TALLA SÚPER GRANDE. CINTURA 110-170CM ABSORCIÓN  $\geq$  1500ml (101335).

...**Talla Extra grande. Cintura entre 110 y 170 cm**, se acepta un margen de tolerancia de  $\pm 15\%$ .”

Madrid, a día de la fecha.  
DIRECTORA GERENTE,

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN  
Fecha: 2024.02.06 08:50

Fdo.: M<sup>a</sup> del Carmen Pantoja Zarza.